



veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Por dño tenga y dho memorial e Informe se
ponga en este libro Capitulax; y de ella y de
decreto se le de testimonio para que le sirva de
tributo de perpetuidad =

Alvado

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte días
del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y quatro
Juntaron a Consejo los S^{res} Lorca Justicia y Regim^o
e ella para tratar y conferir cosas tocantes al ser-
vicio de su Magestad bien y utilidad de esta Repub^l
ca a saber el Sr^e D^o Gaspar Delgado y Uanos del
sepo de su Magestad Corregidor y Capitan de Guerra
de esta dha. ciud^d y los S^{res} D^o Miguel de Sevilla D^o Ma-
rquez de Tudela, y D^o Alphonso Joseph fern^d don^o De-
vidores =

Carta del Intend^o de Madrid
En este Ayuntamiento se habi^o la carta escripta al
Señor Corregidor por el Sr^e Intendente del departam^o
de Cartagena su fha en ella a diez y siete del corriente
por la que expresa se facilite ala tropa de cavallo
de la Reyna que de quartel^e era en esta ciud^d el Carbon
precioso y necesario sea para su subsistencia a cuyo
to precioso se faciliten los auxilios convenientes =

Alvado

